



MUNICIPALADAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RÍO NEGRO DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN Nº 104-DP-2014

VISTO: La rendición número 7 de la caja chica Nº 1 de la Defensoría del Pueblo y;

CONSIDERANDO:

Z3)

ZP)

ZD

33

الات

(12)

ĮD) ZD)

ZD

ZII

ZZÌ

ZD)

ZI)

Z

33)

300

33

4

对 3) 3

- Que los gastos han sido necesarios y se encuentran dentro de la legalidad que establece la Resolución 3436-I-2010 y Resoluciones 13-DP-11 y 05-DP-14 la cual amplía el monto de la caja chica;
- Que debe procederse a emitir una orden de pago, a fin de renovar los fondos de la caja chica
 Nº 1 de la Defensoría del Pueblo de Bariloche;
- · Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su renovación;
- Que por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche 76,77,78,79 y Ordenanza 1749-CM-07.

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

ARTICULADO:

- 1. **APROBAR** los gastos pertenecientes a la rendición número 7 de la Caja Chica Nº 1 en forma total, correspondiente a la Defensoría del Pueblo, por la suma de \$1.360,72 (Pesos Mil Trescientos Sesenta con Setenta y Dos Centavos) y proceder a la renovación de la misma por el mismo importe.
- 2. IMPUTAR a las partidas:
 - \$ 300.04 13.1.00.00.6.1.2.0.01.01.01 Combustibles y lubricantes.
 - \$ 32,50 13.1.00.00.6.1.2.0.01.01.03 Papelería y útiles de oficina.
 - \$ 12,00 13.1.00.00.6.1.3.0.01.01.11 Gastos de imprenta y reproducción.
 - \$ 205,00 13.1.00.00.6.1.3.0.01.01.18 Franqueo.
 - \$ 231,18 13.1.00.00.6.1.3.0.01.01.01 Electricidad, gas y agua.
 - \$ 250,00 13.1.00.00.6.1.3.0.01.01.15 Gastos varios sin clasificar.
 - \$ 140,00 13.1.00.00.6.1.3.0.01.01.12 Mantenimiento, reparación y limpieza.
 - \$ 190.00 13.1.00.00.6.1.2.0.01.01.11 Otros consumos sin clasificar.
- 3. TOMAR conocimiento las áreas correspondientes.
- 4. La presente Resolución será refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr. Sebastián René Vázquez.
- 5. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche; 14 de Abril de 2014.-

Dr. SEBASTIÁN RENÉ VÁZQUEZ

Asesor Letrado

Defensoria del Pueblo
San Carlos de Barlloche



Dra. Andrea F. Galaverna Defensora del Pueblo San Carlos de Bariloche 12 5 14